



Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008 sobre notificación por comparecencia de liquidación consecuente con el Servicio de Control Alimentario, a la empresa "Moyano Servicios de Caza, S.L.". (2008081391)

Concepto: Liquidación de Tasas por Servicio de Control Alimentario. Control Sanitario en Actividades Cinegéticas. Caza Mayor. Mas de 20 piezas abatidas.

Procedimiento: Liquidación Complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Negociado de Asuntos Administrativos de la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés (antes Alférez Provisional), 1-3.^a Planta. Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Moyano Servicios de Caza, S.L.

CIF-NIF: B10302859.

Dirección: C/ Hermano de Caba, n.º 24. Arroyo de la Luz (Cáceres).

Liquidación: 0508065005743.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cáceres, a 26 de marzo de 2008. El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, JOSÉ CERRO HERMOSO.

• • •